

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 20 de mayo de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 2012/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Cerro del Azúcar». Número: 12.917. Mineral: Recursos de la Sección C) -Arcillas-. Superficie: 22 cuadrículas mineras. Términos municipales: Puente Genil y Aguilar de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de mayo de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2631/99).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber, que por Resolución de 19 de abril de 1999, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Lisbona Dos.  
Expediente núm.: 40.276.  
Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
Cuadrículas: 17.  
Término municipal afectado: Antas.  
Titular: Antas Minera, S.A., con domicilio en C/ López de Hoyos, 78, bajo B, 28002, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 5 de agosto de 1999.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 3.2), El Secretario General, Angel Segura Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7.004/AT. (PP. 2791/99).*

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, esta Delegación Provincial somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada y CIF: A-41000209.

Características: Reforma Línea Aérea M.T. de 4.358 m, entroncando en LAMT Atarfe-Urcugrán en derivación a Cortijo del Aire, con cable Al-Ac de 3 x 54,6 mm<sup>2</sup> de sección, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos, situada en los tt.mm. de Atarfe y Albolote (Granada).  
Presupuesto: 12.664.312 ptas.  
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

**RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. ATARFE-URCUGRÁN  
DERIVACIÓN CORTIJO DEL AIRE EN TT.MM. DE ATARFE Y ALBOLOTE. -**

**TÉRMINO MUNICIPAL: ATARFE.**

AFECCIÓN			PROPIETARIO	NATURALEZA
Finca	Apoyo	Vuelo (m)	NOMBRE-DIRECCIÓN	
1	4	440	HNOS. SÁNCHEZ FUNES.- Cortijo Urcugrán. ATARFE	SIN CULTIVO
2	---	20	ENTRE ALAMOS, S.A.- Gran Capitán, nº 4. 2º	SIN CULTIVO

**TÉRMINO MUNICIPAL: ALBOLOTE.**

AFECCIÓN			PROPIETARIO	NATURALEZA
Finca	Apoyo	Vuelo (m)	NOMBRE-DIRECCIÓN	
3	2	325	JOSÉ GARRIDO LÓPEZ.- C/Moltalbán, 13. 4º.- GRANADA	OLIVAR
4	2	234	ANTONIO LAFUENTE DIAZ.- C/Gran Vía, 42. 3º B.- GRANADA	OLIVAR
5	1	62	JOSÉ RODRIGUEZ SIERRA.- C/Gardenias, nº 21.- Chaparral.- ALBOLOTE	OLIVAR
6	2	320	S.A.T. (Sociedad Agraria Transformación).- C/Cis nº 7. ALBOLOTE	MAIZ
7	---	55	JUAN RODRIGUEZ RUIZ.- C/Ortensia, 15. Chaparral.- ALBOLOTE	OLIVOS
8	1	68	MIGUEL TALLÓN RAMIREZ.- C/Ramón y Cajal, 31. ALBOLOTE	BARBECHO
9	--	52	FRANCISCA IBAÑEZ GARCIA.- C/Orquidea nº 1. Chaparral. ALBOLOTE	MAIZ
10/14	---	112	PEDRO CÁCERES LORITE.- C/Gardenia, 16. Chaparral.- ALBOLOTE	OLIVAR
11/13	---	49	INOCENCIA CÁCERES LORITE.- " " "	OLIVAR
12	1	15	JUAN CÁCERES LORITE.- C/Generalife nº 8.- ALBOLOTE	OLIVAR
15	---	34	JOSEFA CARVAJAL CAPIILA.- C/Calderón nº 12. ALBOLOTE.	BARBECHO
16	---	38	MANUEL CARVAJAL CAPIILA.- C/Perú nº 4.- ALBOLOTE	OLIVAR.
17	1	150	HNOS. MEDINA SUAREZ.- C/Lila nº 5. El Chaparral. ALBOLOTE	OLIVAR
18	2	125	FRANCISCO GARCIA GÓMEZ.- C/Liz nº 3. El Chaparral. ALBOLOTE.	OLIVAR
19	---	86	TOMAS GARCIA RUIZ.- Hortensia nº 7. ALBOLOTE	OLIVAR
20	1	61	AVIGAR . Avda. Andaluces, 10. GRANADA	SIN CULTIVO
21	1	162	HNOS. GARCIA RUIZ. C/Hortensia nº 7. El chaparral.- ALBOLOTE.-	OLIVAR
22/24	--	99	JOSÉ MILENA RAMIREZ.- C/Gardenia nº 4. El Chaparral. ALBOLOTE	ALFALFA
23	1	104	ANTONIO CARRASCO RAMIREZC/Alelin nº 4. El Chaparral. ALBOLOTE.	BARBECHO
25	1	100	JUAN FERNÁNDEZ RUIZ.- C/Pensamiento 2. El Chaparral.- ALBOLOTE	CIRUELOS
26	2	272	GABRIEL RODRIGUEZ UBIÑA.- C/Madreselva, 1.-El Chaparral. ALBOLOTE	OLIVAR
27	--	201	R.E.N.F.E.	---
28	---	40	JOSÉ BAILÓN GÓMEZ.- C/Real nº 43. ALBOLOTE	OLIVAR
29	1	72	ANTONIO LAFUENTE RUIZ.- C/Azalia, 6. El Chaparral. ALBOLOTE	OLIVAR
30	--	75	JACOBO RAMIREZ GARCIA.- C/Eras Altas, nº 15. ALBOLOTE	BARBECHO
31/38	4	450	MAGON, S.A. Cortijo del Aire (Ofic. Información). ALBOLOTE	OLIVAR
32	1	90	JOSE BALDOMERO ROBLEDO RUIZ.- Pza. de las Rosas. El Chaparral	OLIVAR
33	--	114	ANTONIO LÓPEZ ARGUELLAS.- Avda. Pulianas 24. GRANADA	BARBECHO
34	--	25	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SIN CULTIVO
35	--	25	FRANCISCO CORTACERO HUERTAS.- Murallas, 4. ALBOLOTE	OLIVAR
36	2	230	ANTONIO MORALES QUESADA.- San José Olano 1. ALBOLOTE	OLIVAR
37	1	110	FRANCISCO FERNÁNDEZ VALVERDE. Lis, 11. El chaparral. ALBOLOTE	ALMENDROS

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que se cita. Expte. núm. 6.930/AT. (PP. 2792/99).*

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del

Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.